

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**9506** *Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se corrigen errores en la de 29 de abril de 2009, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de abril de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología (BOE del día 18 de mayo), por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 41927, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 1, Técnico de Sistemas A.D.M. Base de Datos, en la columna de «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Colaborar en las actividades para la implantación, administración, mantenimiento y optimización de las aplicaciones corporativas (tanto de carácter meteorológico como de administración y gestión) de AEMET, así como dar soporte a las diversas Unidades de AEMET en las adquisiciones de software y para la contratación de asistencias técnicas y apoyo externo mas adecuados»; debe decir: «Colaborar en las actividades para la implantación, administración, mantenimiento y optimización de las aplicaciones corporativas de carácter meteorológico de AEMET, dando soporte a las diversas Unidades de AEMET en las adquisiciones de software y para la contratación de asistencias técnicas y apoyo externo mas adecuados».

En la página 41929, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 6, Analista Predictor G1, en la columna N.º de plazas, donde dice «1»; debe decir «2».

En la página 41931, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 9, Técnico de Sistemas N25, en la columna N.º de plazas, donde dice «2»; debe decir «1».

En la página 41933, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 14, Analista de Sistemas, en la columna de «Descripción puesto de trabajo», donde dice: «Colaborar en las actividades técnicas para la adquisición, construcción, implantación, documentación, disponibilidad y optimización de los sistemas de la información que dan soporte al tratamiento de datos meteorológicos (en especial los sistemas de preproceso y presentación de datos bajo responsabilidad del Servicio de Gestión de datos, como son la Web institucional de la AEMET, la versión española del Servicio de Información Meteorológica Mundial WWIS y otras Web de la AEMET) para garantizar, conforme el concepto de informática abierta y distribuida, su óptima utilización y adecuación a las necesidades y prioridades de la AEMET. Realizar la atención a incidencias y asesoramiento a los usuarios de la AEMET en el trabajo con sistemas de su área de competencia»; debe decir: «Colaborar en las actividades técnicas para la adquisición, construcción, implantación, documentación, disponibilidad y optimización de los sistemas de la información que dan soporte a la gestión administrativa para garantizar, conforme el concepto de informática abierta y distribuida, su óptima utilización y adecuación a las necesidades y prioridades de la AEMET. Realizar la atención a incidencias y asesoramiento a los usuarios de la AEMET en el trabajo con sistemas de su área de competencia».

En la página 41936, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 23, Técnico Meteorología, la clave 502 que figura en la columna de «Observaciones»; debe figurar en la columna «Forma. Espec.»

En la página 41936, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 24, Jefe Sala de Datos, la clave 503 que figura en la columna de «Observaciones»; debe figurar en la columna «Forma. Espec.»

En la página 41937, en el Anexo A, en el puesto con número de orden de la convocatoria 25, Ayudante de Información Meteorológica, la clave 503 que figura en la columna de «Observaciones»; debe figurar en la columna «Forma. Espec.»

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para todos los puestos del concurso.

Madrid, 21 de mayo de 2009.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Francisco Cadarso González.